

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-may-22. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1225
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: José Esteban Mejía Peña
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00146-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta a nuestro escrito del Juzgado Décimo Civil Municipal de Cali de ejecución de sentencias donde informa que se remiten los siguientes depósitos judiciales

RESUELVE:

PRIMERO: POR SECRETARÍA (ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES) remitir de manera inmediata al Juzgado 5 Civil Municipal de Palmira, los depósitos judiciales relacionados a continuación, conforme a lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
469030002413518	30/08/2019	\$ 342.757,00
469030002413533	30/08/2019	\$ 342.757,00
469030002413537	30/08/2019	\$ 342.757,00
469030002413540	30/08/2019	\$ 241.547,00
469030002426008	26/09/2019	\$ 330.182,00

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante, los depósitos judiciales que fueron puestos a disposición del presente asunto

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd09e7369f5c5dd9f10d40c04c852d5a780e379ad5d2ba4c964d3a7eb466226f**

Documento generado en 03/06/2022 07:27:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>